



MUNICIPALIDAD  
PROVINCIAL DE  
CAJAMARCA

... renace.

# Resolución de Alcaldía N° 315-2023-A-MPC

Cajamarca, 03 de julio de 2023.

## EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CAJAMARCA

**VISTO:** La Carta de Renuncia Irrevocable al cargo de la Arq. Clementina del Pilar Torres Ruiz de Mass, en el cargo de confianza de **SUB GERENTE DE LA SUB GERENCIA DE PLANIFICACIÓN TERRITORIAL Y CENTRO HISTÓRICO** de la Municipalidad Provincial de Cajamarca. y;

### CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificado por la Ley de reforma de la Constitución Política del Perú, Ley N° 30305, concordante con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades; la Municipalidad Provincial de Cajamarca es un órgano de gobierno local, tiene autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia.

Que, el numeral 17) del artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N° 27972, faculta al señor Alcalde, a designar y cesar al Gerente Municipal y a los funcionarios que ocupen cargos de confianza.

Estando a lo expuesto y conforme las facultades y atribuciones conferidas a los alcaldes en el inciso 6) del artículo 20° de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades.

### SE RESUELVE:

**Artículo Primero.** – **ACEPTAR LA RENUNCIA** presentada a partir de la fecha de la Arq. Clementina del Pilar Torres Ruiz de Mass, en el cargo de confianza de **SUB GERENTE DE LA SUB GERENCIA DE PLANIFICACIÓN TERRITORIAL Y CENTRO HISTÓRICO** de la Municipalidad Provincial de Cajamarca, agradeciendo sus servicios prestados a la institución.

**Artículo Segundo.** – **DEJAR SIN EFECTO**, la Resolución de Alcaldía N°. 244-2023-A-MPC, y todo acto administrativo que se oponga a los fines de la presente resolución.

**Artículo Tercero.** – **ENCARGAR** al Director General de la Oficina General de Gestión de Recursos Humanos, el cumplimiento de la presente resolución.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, y CÚMPLASE.**



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CAJAMARCA

Joaquín Ramírez Gamarra  
Alcalde Provincial

Cc.  
Alcaldía  
Gerencia Municipal  
Oficina General de Gestión de Recursos Humanos  
Oficina de Tecnologías de la Información  
Interesado  
Archivo

Alameda de los Incas N° 253 - Complejo QHAPAQ ÑAN

076-602660 - 076-602661

contactenos@municaj.gob.pe

